

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32726 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, con sede en Elche, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000001/2011 referente a la concursada "Fincas de la Vega Baja, S.L." se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de diciembre de 2011, a las 10.30 horas en sede de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, la deudora y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Elche, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072549-1